

El Gobierno vasco ultima su primera contratación electrónica

FIRMA ELECTRÓNICA

La firma electrónica es un conjunto de datos únicos encriptados por los que se puede comprobar -y garantizar- la identidad de un sujeto o entidad en el medio electrónico.

La ley establece que los «prestadores de servicios de certificación» obligados a «efectuar una tutela y gestión permanente de los certificados electrónicos que expidan».

Este sistema tiene que ser garante de la veracidad de los datos que aportan ciudadanos, administraciones o empresas; la confidencialidad, la integridad de lo acordado en los contratos -nadie que no sea parte de la relación puede manipular o alterar su contenido- y, además, debe evitar la posibilidad de repudio, de que una de las partes pueda negar que la transacción se realizó en un momento concreto y con unos contenidos específicos.

TECNOLOGÍA Acaba de cerrar la recepción de solicitudes para la primera licitación realizada por una Administración pública española en la que los interesados han podido participar de forma telemática

I. BERNAL

De momento ambos sistemas convivirán para facilitar la transición, pero la intención del Gobierno vasco es que sus contrataciones pasen a ser electrónicas en un plazo de tiempo no demasiado lejano. Es decir, que las empresas interesadas en prestar cualquier servicio a la Administración deberán presentar sus plicas, sus propuestas, a través de medios telemáticos. De hecho, acaba de cerrar el plazo de recepción de solicitudes para la primera contratación realizada por una Administración pública española en la que los interesados han podido participar de forma telemática.

Entre las ventajas de esta fórmula de contratación, el Ejecutivo autónomo destaca el hecho de que la sencillez y rapidez de los trámites -no hay que remitir alusiones de papel- ampliará el abanico de participantes. Aunque todavía hay mucho por andar.

En este debut, cuatro de las seis empresas que han participado en la convocatoria -dedicada a la asistencia para la implantación de este sistema- han aceptado el reto. Cuando enviaron sus ofertas, éstas fueron fragmentadas por el sistema, que no permitió que se volvieran a 'recomponer' hasta que, reunidos en la mesa de contratación, cada uno de los técnicos encargados de la licitación introduce su firma electrónica.

Precisamente, el desarrollo e



Luis María Guinea, a la izquierda, momentos antes de firmar el acuerdo. / FERNANDO GÓMEZ

impulso de la firma electrónica, una herramienta que garantiza la seguridad de las transacciones realizadas a través de Internet, es otro de los retos en los que el Gobierno vasco es pionero. De hecho, esta semana la ratificación de un acuerdo entre Izenpe -sociedad constituida por el Gobierno vasco y las tres diputaciones forales para la certificación electrónica vasca- con su homóloga catalana -Catercert- ha servido de excusa para

que expertos en seguridad debatieran en el Bilbao Exhibition Centre sobre las ventajas y procesos de implantación de este sistema de identificación. El acuerdo permitirá que la firma digital de las administraciones vascas y la emitida por la Generalitat puedan ser utilizadas en ambas comunidades.

Obligación

«La Administración está obligada a desarrollar estas acciones.

Debe facilitar que la gente pueda realizar las transacciones con ella de una forma segura. Tiene que garantizar que el ciudadano pueda acceder vía 'on line' a un impreso determinado, pero también tiene que avalar que después ese ciudadano le pueda remitir por la misma vía y con la misma seguridad ese impreso. Los proveedores de otros servicios igual pueden permitirse llevar las gestiones con más tranquilidad, pero

la Administración tiene una obligación», explica Luis María Guinea, el director general Izenpe. Esta sociedad se creó a partir de un grupo de trabajo que en 1999 -fecha en que se redactó el primer real decreto sobre la cuestión- constató la necesidad de «contar con un medio que avalara a autenticidad de las operaciones 'on line' con las diferentes administraciones». Hasta la fecha, Izenpe ha emitido 35.000 certificados digitales y en tres años calcula otorgar otros 200.000.

«Las empresas -y, entre ellas, las entidades financieras que este verano han sufrido varios casos de 'phishing'- están mejorando y desarrollando nuevos sistemas de seguridad continuamente, y acabarán por llegar al nuestro», señala Guinea, quien también reconoce que «aún tardaremos quince años en alcanzar un nivel factible»; es decir, un punto en el que tanto entre las empresas como entre los usuarios de cualquier servicio a través de Internet exista la concienciación de que cada quien debe tener su firma eléctrica.